



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CÓRDOBA, 13 MAY 2016

VISTO:

El Expte. N° 7003/16, y agregado 6064/16, por el cual la Sra. Decana de la Facultad de Odontología Prof. Dra. Mirta Spadilero de Lutri, solicita la renovación del pase en comisión del agente no docente Ab. José Emilio Ortega, Leg. 33856, como Asesor Jurídico de la Secretaría de Asuntos Institucionales en esa Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Ab. Ortega reviste presupuestariamente en planta permanente no docente de la Facultad de Derecho, con un cargo categoría 6 agrupamiento administrativo conforme Decreto 366/06;
- Que los Decanos de las respectivas unidades académicas han prestado su conformidad al pase;
- Que no existen razones que impidan acceder a lo solicitado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar, a partir del 1° de marzo de 2016, y hasta el 31 de mayo de 2017, el pase en "comisión de servicios" al agente Ab. JOSE EMILIO ORTEGA, Leg. 33856, a la Facultad de Odontología de la UNC.-

Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese y dese copia. Pase a la Dirección General de Administración de esta Facultad y a la Facultad de Odontología, oportunamente archívese.-

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RAMÓN PEDRO YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

641

COPIA FIEL